

Gerona 30 de Abril de 1889.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres

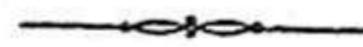


SALE TODOS LOS MARTES.

Año XV.—Núm. 18.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona,

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llaviana.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

AGRICULTURA

por

Oliyan.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

XXII.

RAZÓN, su grandeza é importancia; carácter esencial.—Necesidad de su educación.—Males que resultan cuando el hombre abdica de su razón. Qué es lo que aprueba y condena la razón.—Cómo se enseña á los niños á hacer recto uso de la razón.—Cuándo se deja manifestar la luz de la razón.—Medios que los profesores deben adoptar para facilitar el desenvolvimiento de esta facultad.

RAZÓN es la facultad por medio de la cual nos elevamos del conocimiento de los efectos á las causas inmediatas que los producen, de éstas á otras causas superiores y así sucesivamente ascendemos a la causa única, que es Dios.

También se define la razón diciendo que es la facultad superior de la inteligencia que dirige todas las demás facultades y las conduce á la investigación de la verdad. Para otros la razón es el sol de la inteligencia que nos alumbra para que distingamos la verdad del error, el bien del mal, y caminemos sin tropiezos al fin para que hemos sido creados. Y finalmente, hay quien dice que la razón es la función suprema del pensamiento por la cual tomamos posesión de la verdad.

Todas estas definiciones convienen en el fondo, y por cualquiera de ellas se viene en conocimiento de la grandeza é importancia de la facultad que nos ocupa. En efecto, la razón nos

da á conocer lo absoluto y esencial de las cosas, las leyes que rigen el mundo moral y material; nos enseña á distinguir lo verdadero de lo falso, lo real de lo imaginario; sienta los principios fundamentales del derecho y traza el plan de vida á que debemos sujetarnos para alcanzar el grado de perfección de que somos susceptibles.

Cuando el pensamiento ha llegado á cierto grado de desarrollo, no se contenta con las nociones adquiridas por medio del análisis y de la comparación, sino que trata de descubrir en todos los órdenes de hechos, físicos ó morales, el *primer principio*; procura determinar el *lazo* que une á todas las cosas entre sí, y propónese de este modo buscar un principio supremo, *universal*, para todo cuanto existe. «Por este camino, dice un filósofo, el pensamiento se eleva necesariamente á las ideas de lo infinito, de lo absoluto, de Dios; y al concebir las relaciones generales que unen á todos los seres, y que revelan en todos el mismo principio y la misma razón de existencia, se penetra de la idea de la unidad y de la comunidad de toda la vida; y comunicando este pensamiento elevado al corazón del hombre, le hace salir del círculo de los sentimientos individuales, estrechos y egoistas, y le eleva á la simpatía y benevolencia generales que constituyen los lazos morales entre los hombres.» Solamente la razón puede hacer conocer al hombre en qué consiste el verdadero bien, *el bien en sí*, pues ella le eleva por encima de las consideraciones personales hasta la idea de unión íntima entre todos los seres racionales.

Para la razón todos los hombres son hermanos, puesto que todos son hijos de un mismo padre que está en los cielos, y por eso se hallan dotados de idéntica naturaleza y están destinados al mismo fin, á que unos llegaran hoy y otros llegarán mañana, según su grado de cultura alcanzado por su propia actividad y pasando por diferentes pruebas como consecuencia del uso que hubieren hecho de la razón y demás facultades.

Para la razón, el bien no es lo que el cálculo y la reflexión presentan como ventajoso para el individuo, sino lo que se conforma con la naturaleza humana en general y con el fin que todos deben llenar en la vida.

Y no se detiene la razón en este orden de ideas. La humanidad no es el primer principio de las cosas, sino que tiene una razón superior, que es Dios, principio de su existencia y causa de las relaciones y de la armonía establecidas en todo el Universo. De aquí que la razón conciba á Dios como principio único de moralidad para todas las acciones humanas.

Así la razón se eleva en todo y por todo al último fundamento de las cosas, al principio universal y absoluto, luz que todo ilumina, principio de orden, que dá á cada cosa su lugar y á cada acción su valor moral. Tal es el carácter esencial y los efectos maravillosos de la razón.

Lo dicho es más que suficiente para que se comprenda cuán necesaria es la educación de la facultad de que venimos hablando, pues de su buena ó mala dirección depende el que la generación naciente disfrute de un porvenir venturoso ó triste: todos los esfuerzos de los profesores deben ir encaminados á que la razón en los niños adquiera el mayor grado de desarrollo á fin de que más tarde, cuando lleguen á su mayor edad, sepan gobernarse por sí mismos, siendo miembros útiles á la familia y á la sociedad. El hombre que abdica de su razón es juguete de las pasiones más desordenadas, instrumento de la tiranía, dócil á la esclavitud y objeto de explotación de los que viven á espensas del sudor de sus semejantes, que por desgracia abundan todavía por el mundo. El maestro, cultivando la razón en los niños, es el primer agente en la grande obra del progreso humano, y tan sólo por este trabajo es digno de las mayores consideraciones.

Lo razón aprueba todo principio que tienda á dignificar la personalidad humana, á levantarla de la esfera de los instintos animales, á dulcificar los sentimientos del corazón y á ilustrarla con la mayor suma de conocimientos; la razón aprueba todo principio que tienda á establecer la solidaridad humana, la fraternidad universal, la felicidad entre los hombres; la razón, en fin, se eleva hasta el Creador de todas las cosas y le rinde adoración en espíritu y en verdad.

Pero la razón condena toda doctrina encaminada á humillar y esclavizar la personalidad humana, á embrutecer el hom-

bre, á perpetuar la ignorancia en los pueblos y la división entre las familias.

Es necesario, pues, enseñar á los niños á hacer recto uso de la razón, mostrándoles siempre la verdad y acostumbrándolos á que ellos mismos deduzcan las consecuencias; hay que exponerles con frecuencia los terribles dramas de la historia, las grandes aflicciones por que ha pasado la humanidad por haberse despojado de este noble y elevado atributo, sin el cual queda el hombre convertido en cosa é imposibilitado para todo progreso.

La luz de la razón se deja manifestar desde la más tierna infancia: tenemos en nuestro entendimiento un principio de causalidad que nos impulsa constantemente á inquirir lo desconocido; pues siempre que presenciamos un fenómeno cualquiera, deseamos saber la causa: cuando un niño llora, sus amiguitos le preguntan por qué llora; observan un cambio cualquiera dentro de la familia y en seguida tratan de investigar la causa; en presencia de un trabajo que les llama la atención, preguntan por su autor, porque ya comprenden desde luego que no hay efecto sin causa. En todos estos casos se manifiesta la razón y son las primeras señales de su existencia. Por lo tanto, debe el maestro aprovecharse de esa feliz disposición y ayudar al niño en la tarea que él mismo ha iniciado obedeciendo, sin darse cuenta de ello, á las leyes establecidas por el Creador en el desenvolvimiento de los seres racionales.

Al principio se manifiesta, como es natural, sumamente débil y necesita el niño del auxilio de las personas que le rodean; por eso es necesario dirigirla á fin de que no se extravíe. Abusar de su ignorancia ó trastornar la razón del niño con ideas absurdas para más tarde convertirle en instrumento de ambiciones desenfrenadas, es cometer un verdadero crimen.

Cuando el niño es víctima de una preocupación, conviene atacarla por medios indirectos, hasta que él mismo confiese su error. Entonces el profesor explica con toda claridad la verdad y pone de manifiesto el error de que el niño estaba dominado.

Cuando llega á la edad del uso de la razón, á distinguir la moralidad de los actos humanos, es el momento oportuno de

comenzar directamente el desarrollo de la razón; pero debe procederse con sumo cuidado, porque, si se le concediese una excesiva libertad de acción, podría extraviarse por falta de experiencia en la vida.

La inducción y la deducción son los instrumentos de que la razón se vale para la indagación y posesión de la verdad, por lo que es menester que los profesores sepan hacer uso en la enseñanza de estas dos funciones de la inteligencia. Por lo demás, para que la razón se desenvuelva y adquiera todo su vigor es necesario que la instrucción sea sólida; que el niño se habitúe á darse cuenta de lo que aprende y á resolver las cuestiones por sí mismo. Los profesores no deben olvidar que la vida racional que distingue al hombre de las criaturas inferiores es una actividad enteramente divina, fundada sobre las ideas absolutas de lo bueno, de lo bello, de lo verdadero, de lo justo, de Dios, y consagrada á la realización libre y desinteresada de estas ideas eternas en el transcurso del tiempo. Hacer el bien por el bien y por amor á nuestros semejantes, hé ahí la vida moral; buscar la verdad, únicamente por lo que ella es, hé ahí la vida intelectual ó científica; realizar ó percibir lo bello por ser tal, hé ahí la vida social; aproximarse á Dios por ser Dios, por ser perfección absoluta y padre de todos los hombres, hé aquí la vida religiosa. La vida racional abraza todos estos ramos de la cultura humana.

Abundando en un todo con lo que dice nuestro apreciable colega madrileño *El Movimiento Escolar*, transcribimos á continuación su importante artículo sobre el PRESUPUESTO DE FOMENTO.

Pero las censuras deben también extenderse á las personas que hayan podido influir en el ánimo del señor Conde de Xiquena para inclinarle á una resolución tan grave, y tan opuesta al espíritu moderno, que consiste en difundir la luz por todas partes. La disminución de las escuelas normales de ambos sexos es un hecho antidemocrático, porque, en vez de facilitar el acceso á la carrera del magisterio á los jóvenes de familias de modesta fortuna, les cierra por completo el paso, y quita á las provincias un elemento más de vida.

Nosotros somos partidarios de la reforma, pero sin perjudicar á las provincias y siempre con la idea de mejorar la institución.

PRESUPUESTO DE FOMENTO.

«La nota oficiosa consigna que fué aprobado. Este fué el asunto más importante del Consejo del lunes.

El ministro de Fomento, por propio impulso, ocupose desde que tomó posesión de su cargo en el estudio de las reducciones posibles en los gastos de su departamento, no sólo para contribuir á la necesidad que siente el país de que se introduzcan economías, sino para poner coto á que la prensa, con fundamento incontrastable, había denunciado.

El Sr. Conde de Xiquena ha conseguido su objeto redactando el presupuesto sobre la base de una reducción de 4.700.000 pesetas. Consignada esta cifra, el ministro expuso á sus compañeros la nueva organización de su departamento, siendo lo más interesante de esta organización, producida por las economías que se introducen, lo siguiente:

Restablecimiento de una parte del personal suprimido en las secciones provinciales de Fomento, con plantilla especial y fija para cada provincia.

Reducción de la Inspección de enseñanza.

Reducción de las Escuelas Normales á doce: una en Madrid, otra en las Baleares, otra en Canarias y una en cada distrito universitario.

Igual reducción en las Escuelas de maestras.

Así habla un diario político de la situación.»

Bien podemos decir que ésto son responsos á la instrucción pública.

Desde que el actual ministro de Fomento, llegó al poder, presentimos nosotros que sería fatal para la enseñanza, que dejaría tras de sí un rastro inmenso de lágrimas y desdichas y que una nube de desolación envolvería el porvenir de la enseñanza primaria á consecuencia de actos, medidas procedimientos, hijos del desconocimiento absoluto que el Conde de Xiquena tiene de las cosas de la instrucción pública.

Nuestros presentimientos se confirman por desgracia.

Donde se ve el talento de un ministro y el conocimiento que tiene de los asuntos de su ministerio, es en la formación del presupuesto ordinario. No castigar servicios importantes, sino favorecerlos; corregir abusos en los grandes sueldos, gratificaciones, subvenciones y recompensas; crear servicios nuevos reclamados por la necesidad, la opinión pública y los intereses del país; reorganizar todos los servicios en que se observan incorrecciones y desorden; favorecer todo aquello que directa ó indirectamente reproduzca intereses al Tesoro público, y, sobre todo, proteger con decisión todo lo que tienda á la cultura, ilustración y adelantamiento de las masas populares, ésto es, entre otras cosas, en nuestro concepto, lo que debe procurar todo ministro en la confección de un presupuesto.

¿Y habrá tenido en cuenta el Conde Xiquena estas condiciones al estudiar el presupuesto de Fomento para 1889-90?

Seguramente que no, y no por falta de buena voluntad, sino por falta de suficiente conocimiento práctico y estudio previo y detenido de los problemas que encierra el departamento que dirige. El Sr. Conde de Xiquena, hubiera podido ser con desahogo un buen ministro de Gobernación pero en manera alguna puede serlo de Fomento.

En el presupuesto que forma reduce á doce las Escuelas Normales: es decir, suprime más de sesenta centros de Instrucción pública y solo por el deseo de economías; no porque sea conveniente la supresión, ni porque se proponga tener pocas Escuelas Normales, pero buenas, sino porque se necesita para gastar cinco millones menos de pesetas. Poco le importa al Ministro que las Escuelas Normales estén anémicas, con profesores en su mayor parte iuterinos ó ancianos; cansados de servir, hastiados de la vida escolar por los desengaños, y el abandono gubernamental. Lo que interesa al Ministro es gastar poco; lo demás le tiene sin cuidado.

Todo el mundo ésta cansado de saber que un inspector de primera enseñanza es insuficiente para visitar y dirigir todas las escuelas de niños y niñas de una provincia; pues ahora el ministro de Fomento remedia el mal cortando por lo sano, esto es reduciendo el número de los actuales y obligando á que cada uno de los que queden vigile, organice, estimule, fomente y proteja las escuelas de dos, tres ó cuatro provincias á la vez.

Así, así, Sr. Ministro de Fomento, así se hace; así se progresa.

Pero ¿por qué nos admiramos de estos resultados?

¿Son impropios de un Ministro que deja morir de hambre á los maestros de escuela y no obliga á que se paguen las atenciones de primera enseñanza?

¿Es impropio en el gobernante á quien se le presenta una numerosa comisión de maestros reclamando sus sueldos devengados y lo primero que les dice es que no reclamen, que no estén reunidos, sino que se vayan á sus pueblos á trabajar, á morir de hambre con sus hijos, para que el país no se queje del abandono de la enseñanza al ver á los maestros alejados de sus escuelas?

No, no es impropio, sino muy natural, en quien llega al ministerio de Fomento solo por ser ministro, y no porqué venga á realizar plan alguno, ni ideal que no existe, ni reforma que no puede concebirse, ni nada en fin de lo que representan en otros países los hombres que llegan á ser ministros.

En la última visita que la Comisión permanente de maestros le ha hecho al Conde de Xiquena para reclamar de nuevo medidas para el pago de los haberes, la primera expresión que salió de la boca del ministro fué «extraño que aún estén ustedes en Madrid despues de haberme ofrecido volverse á sus escuelas.»

Después el Conde habló de reformas introducidas en la instrucción pública en Italia...

¿Por qué el Conde de Xiquena no se irá á ser ministro del rey Humberto?

¡Pobre España!

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de la sesión de 20 Abril de 1889.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Daniel, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector, se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Remitir al Rectorado favorablemente informadas las instancias de D. Juan B.ª Fitó y D. José Albert, maestro de S. Felia de Buxalleu y Ayudante de la Escuela de niños del Hospicio provincial solicitando licencia para tomar parte en las próximas oposiciones de este Distrito universitario.

2.º Manifestar al Sr. Gobernador, en contestación á su escrito de 13 de los corrientes, que la escuela pública de niños de Garrigolas tiene la asignación anual de 625 pesetas.

3.º Ordenar al maestro interino de S. Cristóbal de Tosas, señor Inglés, que provisionalmente y sin pretextos de ningún género cumplimente desde luego lo acordado por aquella Junta local de 1.ª enseñanza referente al punto donde la indicada Corporación ha dispuesto trasladar la escuela pública de niños, sin perjuicio de esta Superioridad en vista de los antecedentes sobre el asunto y en harmonia con los intereses de la enseñanza del distrito resuelva lo que crea procedente.

4.º Acudir al Sr. Gobernador para que en uso de sus atribuciones ordene terminantemente al Alcalde de Borrásá se abstenga de todo procedimiento de apremio por la contribución de consumos contra el Maestro público, mientras no está al corriente de sus haberes, en harmonía con la R. O. de 20 Septiembre de 1876.

5.º Significar al Alcalde de Salas que para obligar al maestro

á satisfacer la cuota señalada por la contribucion de consumos, tiene que seguir el mismo procedimiento que aplica para los demás vecinos, siempre que dicho maestro esté al corriente de sus haberes.

6.º Manifestar á los Habilitados de los maestros de Figueras y Gerona, que en vista de los documentos que ha presentado D Alberto Albas, viudo de la ex-maestra propietaria de Fortiá D.º Ignacia Ribera y D. Jaime Vilaseca Sabaté, padre del ex-maestro interino de Bañolas D. Jaime Vilaseca Costa, esta Junta ha acordado les sean satisfechos los haberes que al fallecer acreditaban sus esposa é hijo respectivamente.

7.º Pasar á la Sección de contabilidad para que la cumplimente, la Orden de la Junta Central de derechos pasivos disponiendo la remisión á dicho Centro del Estado de cantidades devengadas en cada uno de los trimestres transcurridos desde de 1.º Julio de 1887 hasta la fecha conforme con el modelo remitido en circular de 15 Octubre próximo pasado; así como las certificaciones de existencias de fondos y demás que figuran en dichos modelos.

8.º A propuesta de la Inspeccion hacer los nombramientos interinos siguientes: D. Emilio Portas para S. Hilario Sacalm D. José Ferrer para Garrigolas.

La Junta quedó enterada:

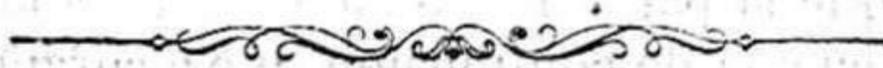
I. De haber sido jubilado con el haber anual de 880 pesetas el maestro público de Cassá de la Selva D. Juan Crehuet y de haberse participado al interesado.

II. De que la Sociedad «La Regional» el 1.º de los corrientes ha abierto una escuela de 1.ª enseñanza.

III. Del traslado de la comunicación que el maestro de párvulos de Figueras ha pasado al Alcalde presidente de aquella Junta local de 1.ª enseñanza, referente á la enfermedad que sufren varios niños de su escuela.

IV. De que el 3 de los corrientes ha cesado el maestro de San Hilario Sacalm Sr. Cervera por habersele concedido la jubilación por edad.

V. De haber sido nombrado vocal primer suplente del Tribunal de oposiciones para escuelas ds niñas y de párvulos, que han de celebrarse en este Distrito Universitario en el próximo mes de Mayo, el Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia.



Por telégramas publicados en algunos periódicos políticos se asegura que entre las economías propuestas por el Ministro de Fomento figura la reducción de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras y de los Inspectores provinciales de primera enseñanza.

De llevarse á cabo la reducción de las Normales solo quedarán, además de las de los Distritos Universitarios, las de Palma y Canarias.

¡Ese es el modo de entender las economías para los que hoy dirigen nuestra desgraciada Pátria!

Si la noticia se confirma y la supresión de las Escuelas Normales se realiza, el Gobierno *liberal* del Sr. Sagasta se habrá coronado de..... triste celebridad; pues hacer que desaparezcan de las provincias esos Centros tan indispensables para la instrucción de los jóvenes que no cuentan con elementos para trasladarse á las capitales de distrito, es quitar un elemento de vida á la primera enseñanza, base de la Instrucción pública del país, y con ella al progreso y prosperidad de la Nación.

¡Qué vergüenza para España ante los demás pueblos civilizados del mundo, cuando se sepa que para realizar economías suprime Centros de enseñanza!!

*
* *

Nuestros compañeros pudieron ver en el último número del Boletín la circular del Sr. Gobernador en que reclama una relación de los débitos anteriores á 1.º de Julio de 1882 que les adeuden los pueblos. Bueno es que aprovechen esta ocasión todos los que los hayan de percibir, ajustándose al efecto á las prevenciones de dicha circular, para ver si se saldarán de una vez, que bién convendría para evitar ese baldón de ignominia que están ofreciendo constantemente tales deudas, como por ejemplo la del compañero Sr. Giralt á cargo del Ayuntamiento de S. Lorenzo de la Muga, tanto por su antigüedad como por su importancia.

*
* *

La Hacienda ha descontado de los recargos que nos pertenecen las atenciones de 2.ª enseñanza de un año y medio, lo cual ha sido causa de que no hayamos podido cobrar mas que un trimestre y una pequeña parte de otro. Es un contrasentido: pero á lo menos ahora convendría apretar á los Ayuntamientos para el saldo de los descubiertos, ya que la parte descontada se la abona la Diputación provincial á cuenta de contingente, y procurando retener en

la Caja lo menos posible los fondos por cuanto mucho los necesita el Magisterio para restañar las heridas que sobrelleva.

*

**

La acreditada casa-editorial de las Sres. Bastinos, de Barcelona ha publicado un pequeño y lujoso *album-catálogo* de las Medallas y Cruces de premio para Escuelas, con los correspondientes tipos y precios, el cual recomendamos á los Sres. Maestros que deseen adquirir algunas para premiar á sus discípulos en los próximos exámenes generales.

*

**

Ha visitado esta Redacción el primer número de la importante Revista ilustrada de Instrucción pública *El Porvenir del Magisterio* de la cual es Director-proprietario nuestro particular amigo D. Sebastian Rodriguez Martin, ilustrado profesor de las Escuelas municipales de la Côte.

Felicitamos al Sr. Rodriguez Martin por tan interesante publicación, la cual, á juzgar por su primer número, promete mucho.

*

**

Hemos recibido el 2.º cuaderno de la notable obra de Pedagogía que está publicando el Doctor Parral. Es un trabajo digno de los mayores elogios y así se reconoce, pues, ha recibido el autor mas de cien cartas ensalzando la obra.

Siendo la obra mas completa en su género, pocos Maestros ni Maestras se presentarán á las oposiciones sin consultarla.

Nosotros, conociendo su mucha utilidad, la recomendamos á todos, profesores y profesoras.

*

**

Entre las Escuelas anunciadas por el Rectorado de Valencia para ser provistas por concurso de ascenso se cuentan una de niños y otra de niñas de la capital, dotadas ambas con 2,000 pesetas; la de niñas de Torraba (Albacete) con 1.100 id.; y la de niños de Cabanes y la de niñas de Segorbe, pertenecientes á la provincia de Castellón, dotadas una y otra con 1,100 id.

*

**

Han sido nombrados Profesores Auxiliares de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, con el haber de 750 pesetas, D. Juan

Valls y D. José Vilá y Sellarés, propuestos en el primer lugar de las respectivas ternas formadas por la Diputación provincial. Sea enhorabuena.

El Sr. Valls deja vacante una Ayudantía de las Escuelas municipales de esta ciudad, dotada con 1,650 pesetas, y el Sr. Vilá la Escuela superior de San Andrés de Palomar con 1,625 id.; casa y retribuciones. Esta última habrá de proveerse por concurso de ascenso.

*
* *

En la *Gaceta* del 14, se ha publicado el anuncio del Rectorado Central para que vayan á Madrid los aspirantes á Escuelas de la Corte y cuyos ejercicios de oposición se suspendieron hace tres meses antes de dar principio á los mismos. El plazo concedido es el de 15 dias á contar desde el en que se publique el anuncio en el *Boletín oficial* de Madrid, de modo que puede darse por seguro que á primeros de Mayo empezarán los ejercicios.

*
* *

Se han recibido en la Junta provincial de Instrucción pública los nombramientos interinos expedidos á favor de D. Emilio Portas para S. Hilario Sacalm y D. Juan Ferrer Fedevella para Garrigolas, así como los de propiedad en virtud del último concurso á favor de D. José Inglés, para Viladonja; D.^a Esperanza Xicoy para Sta. Eugenia D. Emilio Gimbert para Dosquers y D. Joaquin Casadevall para la Ayudantía de La Escala.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA,

POR

JULIO PAROZ,

TRADUCCIÓN DE SOLÍS.

—
Un tomo de más de 300 páginas.—Precio 7'50 pesetas.

LAS FESTIVIDADES DEL CRISTIANISMO

por **J. BASTÚS**

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

—
Se vende en esta librería á 4 pesetas el ejemplar encuadernado á media pasta.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS
 DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
 para los alumnos de 1.^a enseñanza
 POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,
 Maestro Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS
 de
ARITMÉTICA
 PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA
 por
D. FRANCISCO LOPERENA,
Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^a EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

NOCIONES
 de
GRAMÁTICA CASTELLANA
 Arreglada según las reformas de la Academia
 por
D. FRANCISCO LOPERENA.
 Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100 — De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR

GARCÍA MAZO.

Encuadernado á media pasta, 2'50 pesetas.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Facil.—Nociones de Geografía.—Historia de España, etc.

De venta en esta Imprenta y Librería.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.